

Julio 15 de 2020, al Despacho.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: 2020 -0104

Fijación de cuota alimentaria  
Demandante: Sonia Moreno Avellaneda  
Demandado: Cristian Guillermo Avellaneda Navarrete

Se tiene en cuenta que Cristian Guillermo Avellaneda Navarrete se pronunció sobre este asunto.

De otro lado, por el medio más expedito requiérase a Sonia Moreno Avellaneda, con el fin que se notifique de este asunto.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO N° 41 DE HOY 04 AGO. 2020  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.  
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
Secretario